



## **AVISO IMPORTANTE**

En cumplimiento artículo No. 5° de la Resolución CSJATR20-218 de 27 de marzo de 2020, acto administrativo *“ Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 000185 de noviembre 27 de 2013, correspondientes al periodo 2020. ”*.

Se procede a publicar el acto administrativo mencionado, y, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), Concurso Seccional / Atlántico / Convocatoria No. 3 / Reclasificación, y, además en Resoluciones 2020.

## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Se fija el 31 de Marzo de 2020 a las 08:00 a.m. *“Término de diez (10) días hábiles”*.

Se desfija el 21 de Abril de 2020 a las 5:00 p. m.

En Barranquilla a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020).

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Vicepresidenta

AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3885005 – ext. 1035.  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co),

